



PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA COMUNIDADES QUE IRRADIAN 2024 - ARGENTINA Y URUGUAY

¿Quiénes organizamos la convocatoria “Comunidades que Irradian 2024 Argentina y Uruguay”?

La convocatoria “Comunidades que Irradian 2024 Argentina y Uruguay” está coordinada por Irradia Red, una organización sin fines de lucro con sede en Argentina y Uruguay que busca promover y contagiar el protagonismo y la voz de las personas que impulsan experiencias comunitarias que dejan huella local. Irradia Red actúa como medio para facilitarles herramientas: participación y articulación, capacitación y formación, metodología e información y evidencias.

Desde Irradia Red tenemos como horizonte una visión de una América Latina con comunidades activas y comprometidas con su presente y su futuro.

Creemos que a través de la participación ciudadana y la interacción entre los individuos y las instituciones públicas y privadas, las transformaciones que se generan a nivel local tendrán mayor impacto.

Entendemos que los cambios colaborativos, aquellos en los que todos forman parte e intervienen de manera activa, son los que tienen estabilidad en el tiempo.

¿De qué se trata la convocatoria “Comunidades que Irradian 2024 Argentina y Uruguay”?

Comunidades que Irradian es la 3era convocatoria abierta para vecinos de comunidades de Argentina y Uruguay que quieran lograr cambios significativos en sus comunidades buscando integrar a otras personas e instituciones locales en su iniciativa.

Es una oportunidad para que personas que tienen una idea para transformar positivamente su comunidad, con un enfoque colaborativo, sean apoyadas para que la conviertan en un proyecto, facilitándoles herramientas, metodologías y participación en un proceso de construcción colaborativa junto a otras comunidades de la región.

Desde Irradia Red brindamos:

- Capacitación y acompañamiento en la gestión del proyecto.
- Intercambio con otras comunidades.



- Aporte metodológico de organizaciones sociales e instituciones de la red de Irradia.

¿Qué buscamos?

- Reconocer y llevar a la acción ideas de los y las vecinos/as, que buscan mejorar las comunidades donde viven. Pasar de la idea a la acción que transforma.
- Inspirar a otras comunidades, contagiar buenas prácticas en el camino a activar la participación comunitaria para el bien común.

¿Quiénes pueden presentarse a la convocatoria?

Personas físicas / vecinos que tengan un proyecto o idea para aplicar localmente en sus comunidades dentro del territorio argentino o uruguayo.

El objetivo de la presente convocatoria es premiar ideas/propuestas de personas físicas que promuevan mejoras en sus comunidades, movilizando y promoviendo la participación de otras personas e instituciones en su paso a la acción. Se busca destacar a quienes tengan la capacidad de convocar a sus comunidades y promover el trabajo conjunto.

Valoramos el *comunazgo* potenciando el “hacer junto a otros” y la capacidad de articulación como las claves de la acción, al igual que su “porosidad” y su apertura hacia otras comunidades.

Además, buscamos promover la acción juvenil, por lo que planteamos un premio especial para jóvenes de 18 a 25 años que presenten proyectos comunitarios con las mismas características.

¿La ejecución de las ideas/propuestas debe tener un rango temporal?

Si, deben ser implementadas entre 6 y 12 meses, a partir de la fecha en que son seleccionadas como ganadoras.

¿Cuáles son las temáticas de la convocatoria 2024?

- Innovación social
- Educación
- Medio ambiente



- Alimentación
- Juventud (ideas/propuestas comunitarias presentadas por jóvenes de 18 a 25 años)

¿Cómo se puede postular una idea?

Para postular una idea hay que ingresar al siguiente link <https://forms.gle/qMSDX9eaig9TLHIV7> y completar el formulario. Al finalizar, recibirás un aviso de confirmación.

¿Puede presentarse más de una propuesta/idea por persona?

Cada persona puede presentar una sola idea, pero puede participar más de una persona por comunidad.

¿Cuáles son las condiciones para aplicar y participar ?

- Las personas que postulan una idea para transformar su comunidad deben estar dispuestas a participar de encuentros formativos en los que los guiaremos para que la idea se convierta en un proyecto.
- Las personas que postulan deberán tener capacidad de convocar a otras personas para trabajar juntos.
- La idea/propuesta debe ser de aplicación local, es decir, en la propia comunidad.

¿Tengo que participar de reuniones previas a la selección de los proyectos ganadores?

Desde Irradia notificaremos las ideas preseleccionadas para que quienes las presenten formen parte del Laboratorio de Innovación Social (Ver pregunta: ¿Qué es el Laboratorio de Innovación Social?). En este espacio se ofrecerán talleres de fortalecimiento y formación para lograr que la idea se convierta en proyecto durante los meses de junio y julio de 2024.

Luego de esa serie de encuentros de formación, se seleccionarán los proyectos ganadores, que se darán a conocer en el mes de agosto de 2024.



¿Tengo que tener conocimientos previos o experiencia en implementación de proyectos comunitarios?

No, Irradia Red acompañará el proceso en la comunidad y es la oportunidad para adquirir nuevos conocimientos.

¿Cuáles son los premios/reconocimientos a las ideas seleccionadas?

Se entregarán cuatro reconocimientos, a saber:

- 1) Incentivos a los tres mejores proyectos comunitarios para pasar a la acción con un aporte de 5.000 USD cada uno, según cambio oficial del país de la persona que aplica la idea.
- 2) Incentivo al mejor proyecto comunitario de jóvenes (desde 18 a 25 años) también por 5.000 USD, según cambio oficial del país de la persona que aplica la idea.

El premio es de uso exclusivo para implementar el proyecto seleccionado. Dichas sumas serán otorgadas para la adquisición de insumos, materiales, servicios o herramientas que permitan hacer realidad acciones de bien común y amplíen su impacto. Se firmará una carta acuerdo y se deberán presentar comprobantes como contraprestación.

Los premios serán intransferibles y no podrá exigirse su sustitución, canje o reemplazo por cualquier otra clase de premio. Los premios no incluyen ningún otro concepto, bienes o servicios distintos a los enunciados en las presentes bases y condiciones.

¿Quiénes conforman el jurado y cuáles son los criterios de selección?

La evaluación estará a cargo de un equipo conformado por miembros de Irradia Red junto a especialistas de diferentes organizaciones, expertos en participación comunitaria y en cada eje temático.

Las ideas postuladas serán recibidas por Irradia Red y luego evaluadas sobre la base de los criterios antes mencionados, teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- 1) Nivel de participación de la comunidad propuesto en la generación e implementación de las ideas.



- 2) Diversidad y grado de incorporación de intereses de distintos grupos dentro de la comunidad.
- 3) Impacto social y ambiental.
- 4) Sostenibilidad en el tiempo.

La decisión del jurado será inapelable.

¿Cuál es el alcance geográfico de esta convocatoria?

Se podrán postular ideas presentadas por personas de comunidades que residan en los países de Uruguay o Argentina.

¿Cuáles son las etapas de la Convocatoria “Comunidades que Irradian 2024 Argentina y Uruguay”?

- Apertura de la convocatoria: 4 de abril de 2024.
 - *Recibirán una notificación automática de recepción.*
- Cierre de la convocatoria: 15 de mayo de 2024.
 - *De ser necesario nos comunicaremos para realizar consultas específicas.*
- Notificación de los seleccionados para participar del Laboratorio de Innovación Social: 20 de mayo de 2024.
 - *Nos comunicaremos a través del email detallado en el formulario.*
- Laboratorio de Innovación Social: junio y julio de 2024.
- Selección de los proyectos ganadores: septiembre de 2024.
- Encuentro de premiación: noviembre de 2024 (fecha a confirmar).
- Publicación de experiencias: a partir de diciembre de 2024.

¿Qué es el Laboratorio de Innovación Social?

En Irradia Red buscamos fortalecer a las personas que quieren estar en acción en sus comunidades, ganen o no el premio monetario.

El Laboratorio de Innovación Social es un espacio de participación y formación facilitado por Irradia Red para que la idea/propuesta se convierta en un proyecto y para promover la participación ciudadana. Contempla alguna de las siguientes actividades:

- Talleres personalizados de fortalecimiento y formación dirigidos a las



personas de la comunidad.

- Diagnóstico de la idea para mejorar su alcance y performance.
- Intercambio con otras comunidades para realizar una construcción colaborativa de la idea/propuesta.
- Aporte metodológico de organizaciones sociales e instituciones de la red de Irradia.
- Clínicas exclusivas específicas de la temática a abordar.

Otras aclaraciones:

- Irradia Red se reserva el derecho de modificar las presentes bases y condiciones en cualquier momento y de manera unilateral, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de las comunidades participantes.
- La postulación de los participantes implica la aceptación sin reservas de las presentes bases y condiciones y de los procedimientos establecidos por Irradia Red para la convocatoria y la evaluación de las postulaciones, renunciando al derecho a efectuar reclamo alguno contra Irradia Red.
- Irradia Red tendrá la facultad exclusiva de decidir respecto de cualquier situación no prevista en las presentes bases y condiciones, y las resoluciones que adopte serán definitivas e inapelables.
- La participación de los postulantes en la presente convocatoria implica la expresa autorización a Irradia Red, sin derecho a compensación alguna, para difundir a través de cualquier medio de comunicación, todo material relativo a la convocatoria y los reconocimientos otorgados a las comunidades ganadoras, incluyendo el uso de imágenes. Dicha autorización se realiza de manera gratuita y sin restricciones, y los participantes reconocen que nada tienen que reclamar a Irradia Red por concepto alguno que pueda derivarse de la participación en la presente convocatoria.
- Los datos de los participantes son suministrados por ellos mismos en forma voluntaria y serán resguardados por Irradia Red en forma confidencial. Los participantes declaran que los datos suministrados a Irradia son correctos y su omisión o falseamiento causará la pérdida de los premios que hubieran



obtenido, y generará responsabilidad directa por los eventuales perjuicios que hubieran causado.

- A efectos de resolver cualquier conflicto o divergencia legal, las mismas se dirimirán ante los tribunales nacionales civiles con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o ante los tribunales civiles con sede en Montevideo.

Para mayor información, escribir a comunicacion@irradia.red ¡Muchas gracias!